

FUERA DE CONVENIO: UN ABUSO

Los convenios colectivos son marcos legales que mejoran los derechos laborales recogidos en el Estatuto de los Trabajadores. En ellos se recogen temas tan importantes como el salario y otras retribuciones, el horario laboral y las medidas de conciliación e igualdad.

Es por ello, que **consideramos fundamental que ese marco normativo, llamado convenio, ampare y proteja a toda la plantilla de la empresa y no solo a una parte.**

La figura del “fuera de convenio” es un invento empresarial para poder desregularizar las condiciones de trabajo, presionar y generar desigualdades entre la plantilla. No es cierto que sea necesario estar fuera de convenio para promocionar o cobrar incentivos.

Es totalmente vergonzoso que en empresas como la nuestra se haya permitido que más del 35% de la plantilla esté fuera de convenio y que tengan que negociar sus condiciones salariales y laborales de manera independiente, sin la protección que confiere el marco de un convenio.

¿Por qué no se ha limitado el número de personas?

¿Por qué los sindicatos que firman los convenios dejan fuera de dicha normativa a tantas personas trabajadoras?

¿Por qué ni siquiera denuncia el incumplimiento indicado en convenio sobre que el número de las personas fuera de convenio no puede aumentar? Está claro que ha aumentado y mucho en relación con la plantilla de nuestra empresa.

Por lo visto algunos prefieren que exista esta vulnerabilidad, para luego ir negociando la situación de cada persona de manera independiente y mostrarse como los salvadores de tantas y tantas personas que se ven en la cuerda floja. **Y así le permiten a la empresa “el divide y vencerás”.**

En COBAS TELEFONICA siempre hemos tenido claro que únicamente deben estar fuera de convenio las personas con altos cargos de dirección. Y no se trata de una utopía, es simplemente lo lógico si no queremos permitir los “chantajes” y amenazas de la empresa.

¿Por qué no se permite entrar dentro de convenio a las personas que lo solicitan?

Es un tema que debe modificarse ya, para tranquilidad de las personas trabajadoras, para que puedan hacer su trabajo bien y sin chantajes y sin ser sometidas a presiones y actuaciones injustas, discriminatorias y arbitrarias.